

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
CORPORACIÓN FESTIVAL DE CUENTEROS**

Ciudad

LA CORPORACIÓN FESTIVAL DE CUENTEROS, "CORFESCU", es un entidad sin ánimo de lucro, constituida desde el 07 de julio de 1995, cuyos objetivos se enmarcan dentro de los fines de la economía solidaria, específicamente en el fomento de la cultura y el arte en todas sus manifestaciones, con propósitos de investigación, creación, capacitación, divulgación, promoción y recreación para el mejoramiento de las relaciones de los individuos que conforman la sociedad en todos sus niveles. En la actualidad hay 10 asociados activos que propenden por el funcionamiento de la corporación.

Conforme a la Ley y los Estatutos Vigentes, La Junta Directiva de CORFESCU, rinde informe de los hechos más relevantes ocurridos durante el año 2018.

1. GESTIÓN, LOGROS Y DESEMPEÑO AÑO 2018. Se continuó con el apoyo de la Alcaldía de Bucaramanga para la ejecución del programa social cultural Domingos en Familia, recibiendo aportaciones por 400 millones. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga aportó 200 millones como apoyo a los artistas locales para que pudiesen tener un espacio idóneo donde desarrollar sus espectáculos públicos de artes escénicas. Con el apoyo de muy pocas empresas de la ciudad se lograron recursos por 310 millones para la realización del Festival Abrapalabra 2018. Los demás recursos para la gestión cultural se recibieron de las diversas actividades propias de la Corporación.

Sin embargo, para cubrir la magnitud del ejercicio cultural de CORFESCU se requiere de más recursos, puesto que los gastos de funcionamiento de la entidad son altos, teniendo en cuenta la infraestructura con que se debe contar para ejecutar los eventos de la talla que está acostumbrado a presentar nuestra Corporación, y como es bien sabido, las entidades públicas enfocan sus aportes en los incentivos artísticos y en parte de la logística para el desarrollo de los diversos eventos culturales, quedando a cargo propio todos los gastos administrativos y de sostenimiento de la entidad.

2. **GESTIÓN JURÍDICA.** La Corporación no tiene asuntos legales a la fecha.

3. **GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.** En la reunión de Junta Directiva realizada el 02 de marzo de 2019, fueron socializados por parte de la Contadora de la Corporación, los Estados Financieros Comparativos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Se obtuvo un excedente para el ejercicio 2018 de \$20.519.512,15, manteniéndose en equilibrio económico la entidad. Estos excedentes deben ser reinvertidos en las actividades artísticas y culturales del presente año en cumplimiento de la normativa que rige las entidades sin ánimo de lucro.

4. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.** Nuevamente se contará con el aporte de la Alcaldía de Bucaramanga y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para el sostenimiento de la actividad cultural del teatro a través de un Convenio de Apoyo, teniendo en cuenta la oferta artística y cultural de beneficio para la comunidad Bumanguesa y los artistas locales. A la fecha de este informe ya se había iniciado con la programación.

5. **EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE CORFESCU.** Realizados los análisis correspondientes a los Estados Financieros Comparativos 2018-2017, la Junta Directiva visualiza que CORFESCU es una entidad que tiene la capacidad de seguir funcionando durante los próximos doce (12) meses.

Estamos en un continuo mejoramiento en los aspectos administrativos, financieros y contables que permitan a la Corporación proyectarse como una gran entidad al servicio de los artistas y de la sociedad en general.

6. **INFORMACION ADICIONAL.** Nos permitimos informar que CORFESCU no tiene planta de personal a cargo, pues sus servidores están bajo la figura contractual de prestación de servicios, por tanto no está obligada a la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Teniendo en cuenta esto, y en solidaridad con el sistema general de seguridad social y parafiscales, se ha verificado mensualmente el cumplimiento de este deber por parte de cada uno de los contratistas de acuerdo a los plazos fijados por el gobierno nacional para su pago.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Corporación.

Agradecemos a la Asamblea General de Asociados de CORFESCU por el voto de confianza para que podamos ejercer esta administración con eficiencia y eficacia.

Bucaramanga, 23 de marzo de 2019.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA

ORLANDO PALOMINO
MELBA ROSARIO SANABRIA MANRIQUE



ORLANDO PALOMINO
C.C. 1.095.186.876 de Bucaramanga
Presidente Junta Directiva



SANDRA FABIOLA BARRERA RUIZ
C.C.63.356.634 de Bucaramanga
Gerente